



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 33 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120230073200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatría Multibanca Colpatría Sa	Guillermo Enrique Beltran Espinosa	21/03/2024	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
13052408900120240013700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Oscar Garcia Llerena	Heyder Fidel Cantillo Herrera	21/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13052408900120210027300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Milena Cecilia Pitalua Perez	21/03/2024	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Pago Total De La Obligación.
13052408900120230080800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Eder Dominiquete Ariza		21/03/2024	Auto Fija Fecha
13052408900120240021300	Procesos Verbales Sumarios	Ana Teresa Jimenez Torres	Berliany Castro Jimenez	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

3e40ebe8-0107-4959-9146-be8de044250e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 33 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120240022900	Procesos Verbales Sumarios	Maria Angelica Romerin Escudero	Luis Alberto Llerena Jaimes	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

3e40ebe8-0107-4959-9146-be8de044250e